

~~ortega ortega~~ Forte + P. 18. 10.
~~Munoz Molina~~ Juan Ortega

Señor ordinaria de 18 de febrero --- En la Villa de Gula a diez y ocho de febrero del mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Salas Comunes del Ayuntamiento Constitucional de la misma, precedido por el Sr. D. Manuel Navarro Teniente primero y el Sr. D. Com. Int. para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedó aprobada.

Munoz

Seguidamente la Comisión encargada de inspeccionar los olmos comprendidos en los terrenos de Francisco Muñoz Arvizu, sito en el partido del Cañar y Algodal de este término, dijo: que cumpliendo con su cometido, se han constituido en dichos terrenos, resultando, que los olmos a que se refiere la solicitud del interesado, no lindan con montes públicos, y que según han oído decir, el exponente y sus causantes han hecho el uso que les ha parecido mas conveniente, sin contradicción alguna.

En intermision por mí el Sr. se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Francisco Puche en representación de D. Rafael Estival, dirigida al Sr. Gobernador Civil de la Prov. en la que pide la autorizacion correspondiente para la poda, sea de entresaca y corta de una porcion de olmos que su principal tiene en unos terrenos de tierra sembrada en el partido del Sr. Muñoz de este término, en un sitial, y otro Sr. ha demite a esta atención para que oyendo a algunas personas que informen sobre el particular; enterada la Corporacion cuando nombrar y nombro una Comisión compuesta de los Srs. Regentes D. José Ortega Palao y D. José Ortega Juan para que en vista de dicha solicitud y dentro del término de diez días, se constituyan en el indicado terreno e informen sobre este asunto. Con lo que se concluyó el acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

W.

Navarro Puche Arvizu
~~ortega ortega~~ Forte + Munoz
 Morales Molina + P. 18. 10.
 Pulao Juan Ortega

